RESOLUCIÓN J.M. Nº 045/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO.

Coronel Oviedo, 07 de Noviembre de 2.018

VISTO

El Dictamen de las Comisiones de Legislación y Obras con relación al Mensaje Nº 129/2018 adjunto al cual se remite para su estudio y consideración, copia del Borrador de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Gobernación del Departamento de Caaguazú y la Municipalidad de Coronel Oviedo; y,

CONSIDERANDO

Que, adjunto al cual se remite para su estudio y consideración, copia del Borrador de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Gobernación del Departamento de Caaguazú y la Municipalidad de Coronel Oviedo a ser firmada próximamente.

El Objetivo del Convenio, es establecer un marco general de relación interinstitucional de cooperación recíproca entre la Gobernación del Departamento de Caaguazú y la Municipalidad de Coronel Oviedo, para coordinar acuerdos, de proyectos institucionales para la plena aplicación de la presente, sobre las siguientes:

- Elaboración de Proyectos y Ejecución para el hermoseamiento y remodelación de la Plaza de los Héroes del distrito de Coronel Oviedo, en beneficio de los habitantes de la ciudad.
- Articular acciones, recursos humanos, tecnológicos, maquinarias, con el objetivo de promover el fortalecimiento, desarrollo y progreso de ambas instituciones hacia el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que *"la Municipalidad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones..."*, nos señala el Art. 7 de la Ley Nº 3966, en concordancia con el Art. 15 inciso l) *"Suscribir Convenios con Instituciones Públicas o Privadas"*, y con el Art. 36, entre las atribuciones de la Junta Municipal en su inciso e) *"Autorizar por Resolución los Convenios para la participación de la Municipalidad en asociaciones u otras entidades"*; en el mismo sentido pregona el inciso f) al decir: *"Aprobar por Resolución los Convenios suscritos por la Intendencia, cuya vigencia dependa de esta aprobación"*.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Artículo 1º) **APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Gobernación del Departamento de Caaguazú y la Municipalidad de Coronel Oviedo, remitido adjunto al Mensaje Nº 129/2018.

Artículo 2º) **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL** el Proyecto y Ejecución para el hermoseamiento y remodelación de la Plaza de los Héroes del distrito de Coronel Oviedo.

Artículo 3º) **COMUNICAR** donde corresponda y cumplido archivar.

JULIO CESAR FLORENTÍN BÁEZ
Secretario General- Junta Municipal

ROQUE ANTONIO OLMEDO GONZÁLEZ
Presidente – Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.----------

Coronel Oviedo, 07 de Noviembre de 2018

ABG. GUILLERMO BENÍTEZ VILLALOBOS
Secretario General

DR. ELADIO A. GONZÁLEZ TORRES
Intendente Municipal

Municipalidad de Cnel Oviedo
Mesa de Entrada Nº: 6011
Recibido por: Belén Villalba
Firma:
Fecha: 07/11/18 Hora: 11:00